

**SE SUSCRIBE**  
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
Para Cádiz llevados á las casas ..... 12  
Recogiendo en el despacho..... 12  
Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

LUNES 23 DE MAYO DE 1842.

## CORREO GENERAL.

### Espíritu de la prensa.

Analiza el CORREO NACIONAL en un largo y razonado artículo, el proyecto de ley de diputaciones provinciales, y entre otras cosas dice lo siguiente.

»Al proyecto de diputaciones tenemos que hacerle los mismos dos reparos fundamentales que ya opositos al de ayuntamientos; aquel, como este, es contrario á la Constitución, primeramente en el genuino sentido que ella tiene, y que todos los partidos la han dado; y luego en el sentido que la ha dado la revolución de Setiembre.

»Es contrario á la Constitución en el primer concepto, en cuanto dispone por su artículo 54 que no podrá ser disuelta una diputación sino por medio de una ley. La razón es obvia, tan obvia, evidente e incontrastable, que ningún periódico, ni ministerial ni puramente revolucionario, ha podido refutarlos ni ha osado replicarnos siquiera, cuando la hemos alegado en oposición del proyecto de ayuntamientos. En efecto, la disolución de una diputación provincial, bajo cualquier aspecto que se mire, ya en el inferior campo del ejercicio del poder ejecutivo por el ministerio responsable, ya en la alta región de las prerogativas de la Corona y del ejercicio del poder moderador por el mismo ministerio, no tiene ni puede tener mas carácter que el de un acto puro y simplemente de gobierno, el cual, según el espíritu y letra, según el principio monárquico y el mecanismo centralista de la Constitución de 1837, incumbe peculiarmente al Rey, con exclusión de las Cortes. Porque como lo hemos ya muchas veces dicho y demostrado en otras cuestiones no menos importantes que la actual, las Cortes, fuera de la potestad legislativa, no afectan mas facultades que las que les concede la Constitución, y entre estas facultades no se comprende ni podía comprenderse, sin subvertir la Constitución misma, la facultad de intervenir en la disolución, de cooperar á la disolución de las diputaciones provinciales, la facultad, decimos, de ejercer este ni ningún otro acto de gobierno. Ahora bien, el atribuir á las Cortes una facultad de que no se hallan revestidas por la Constitución, el atribuírsela adulterando la índole esencial de los cuerpos colegisladores, el atribuírsela despojando de ella al monarca, á quien exclusivamente pertenece por la misma naturaleza de sus funciones, es subvertir y violar fundamentalmente la Constitución del Estado. Pues qué, el Rey en quien reside la libre potestad de disolver las Cortes, cuando á bien lo tiene, ó para desarmar á mayorías facciosas, ó para apelar al juicio de la nación del juicio de mayorías que en su concepto van erradas, ¿habrá de carecer de la potestad imperceptible en parangón de esta, de disolver una corporación popular? No sería eso palmariamente inconsecuente, inconcebible, contradictorio, absurdo?

»Ni cómo es posible organizar racional ni constitucionalmente la intervención directa de las Cortes en actos de gobierno, sin introducir el caos en la gestión de todos los poderes y por consiguiente la anarquía en el Estado? ¿Cómo es posible intentar esa intervención en ningún caso sin que al instante asomen el caos y la anarquía? En el caso propuesto, si una diputación puede ser disuelta por medio de una ley, si la disolución es objeto y objeto necesario de una ley, esta ley como cualquiera otra, no es ni puede ser objeto esclusivo de la iniciativa del gobierno, sino objeto común de la iniciativa del gobierno y de ambos cuerpos legisladores; y por lo tanto no solo el gobierno, sino también cualquier de estos cuerpos,

sino también cualquier senador ó diputado podrá proponer una ley de disolución; y he aquí á las Cortes en corporación, é individualmente á sus miembros, no ya concurriendo directamente á la gobernación, sino tomando por sí la iniciativa de la gobernación misma.»

Insertamos en prueba de nuestra imparcialidad los trozos principales de un artículo del PATRIOTA sobre las armas de que se vale la oposición.

»Tan provechosa como es la oposición en los gobiernos representativos, cuando es razonada y se dirige contra un gabinete que profesa distintos principios que los que se le oponen, tan perjudicial es, cuando por el contrario carece de fundamento legítimo y es dirigida por quienes militan bajo una misma bandera. Porque en el primer caso no hay contradicción chocante, que llegue á despolarizar un partido, y no se suministran armas á los adversarios políticos para que hieran ó mansalva; mientras que en el segundo, la necesidad de encontrar un pretexto fuera de los principios, ó un principio violado que combatir, trae consigo á veces la inhumana calumnia y el descrédito de una bandera.

»Por estas consideraciones, nosotros que no aspiramos á otra posición social que á aquella á que nos dé derecho la estabilidad de nuestras ideas y la templanza de nuestros escritos, al ver como se ha desencadenado contra el actual gabinete parte de la prensa progresista, nos hemos decidido á defender palmo á palmo el terreno del ministerio contra los agresores, pues así deben calificarse los que sin provocación de ninguna especie, sin otro motivo que el que nuestros adversarios comunes les achacan, deducido de sus propios escritos, han acometido la empresa de derribar á un gobierno también progresista, echando mano de cuantos medios justos ó injustos creen útiles para su país.

»Esta es la razón porque examinamos con mas detención lo que el Eco dice respecto al ministerio que lo que pueda sentar el Correo: la oposición de este prevista, natural, indispensable: órgano del partido vencido, combate por sus intereses y por el triunfo de sus ideas; suele abusar, es verdad, del derecho que ejerce en virtud de la ley fundamental; se apasiona con demasiada frecuencia, trunca los hechos á veces y emplea todos los artillos de que es susceptible el espíritu de partido; pero los lectores habituales del Correo le aplaudirán mientras que sus adversarios no darán el menor crédito ni aun á las verdades que estampe, pues tal es la índole de los partidos políticos; sin embargo lo que en el Correo consideramos como una cosa natural, en el Eco no podemos mirarlo bajo el mismo punto de vista. Y no se crea nuestro colega, que sus escritos nos alarmen por el mal que al gabinete puedan causar: la experiencia ha demostrado hasta ahora que son impotentes contra las no desmentidas pruebas de honradez y patriotismo de los actuales secretarios del despacho: nosotros lamentamos la oposición del Eco por la división que introduce en el partido liberal y por el fatal precedente que sienta, abriendo la senda á una oposición estraparlamentaria, cuyo triunfo es imposible, pues solo puede alcanzar que las ideas se embrollen y el enemigo común se aproveche en la confusión.»

El CASTELLANO en un artículo que tiene por epígrafe presupuestos dice.

»Ahora que las Cortes se ocupan de la interesante discusión de los presupuestos, y ya que hemos publicado los proyectos del gobierno modificados por la comisión, creemos oportuno hacerlo también de los presupuestos aprobados por el rey absoluto en el año

de 1828, para que tanto los señores diputados y senadores, como los pueblos, cotejen cantidades y hagan las observaciones que su razón les dictare; debiendo recordar para que se tenga en cuenta que los resultados del sistema de presupuestos en aquella época, fueron el que se pagaran puntualmente todas las obligaciones del estado, tanto los sueldos á las clases activas y pasivas de todos los ministerios, cuanto los intereses de la deuda interior y exterior, provisiones, efectos para el ejército, marina y fábricas.

»Debemos advertir que en el documento que vamos á copiar no se comprende el de la caja de amortización ó sean los intereses de la deuda pública, para cubrir los cuales existían arbitrios y fondos exclusivamente aplicados, de cuyo producto no se disponía para otro objeto. Tampoco en el presupuesto del ministerio de Hacienda se comprenden los gastos reproductivos, sueldos y demas de recaudación de las rentas, que se pagaban de las cajas de totales considerándose menos recaudación, y contando solo con los valores líquidos para atender á los gastos generales del estado; por esto solo figuran entre los presupuestos el de distribución de Hacienda.

»Limitámonos por hoy á consignar estos hechos que pueden dar materia á serias reflexiones é interesantes consecuencias de que quizás nos ocupemos otro día.

»Ministerio de Hacienda de España.—El rey nuestro señor se ha servido expedir el real decreto siguiente.—Aunque por mi real decreto de 14 de Noviembre de 1825 tuve á bien dictar las reglas, que tanto en el siguiente de 1826 como en los sucesivos, debían observarse para conocer y calcular con la debida anticipación el producto de las rentas de mi corona, y para distribuirlo con justa proporción entre todas las obligaciones del Estado por medio de presupuestos generales, no pudo llevarse á efecto el arreglo de estos con la brevedad prevenida por varios inconvenientes que se ofrecieron, y porque las reformas que fué necesario hacer en todos los ramos para ajustar el importe de las obligaciones á los fondos destinados á satisfacerlas, ocasionaron trabajos preparatorios y operaciones prolijas y complicadas; pero habiéndose conseguido por fin el concluir este interesante arreglo con conocimiento de los valores líquidos de las rentas que constituyen mi real erario, y de los gastos generales del Estado, reducidos todo lo posible, según exige la situación económica de la monarquía, sin desatender á su bien y al de mi servicio, considero que ha llegado el caso de que se ponga en observancia el citado real decreto de 14 de Noviembre de 1825; y por tanto, conformandome con lo espuesto por el consejo de ministros, vengo en señalar y aplicar para los gastos que por cada ministerio deben hacerse en el término de un año las cantidades siguientes:

A la casa real.....	50.589.508
Al ministerio de Estado.....	10.893.000
Al ministerio de Gracia y Justicia.....	14.510.442 24
Al ministerio de la Guerra.....	253.084.810
Al ministerio de Marina.....	40.000.000
Al ministerio de Hacienda.....	79.410.637 10

Cuyas partidas reunidas componen la suma de..... 448.488.690

»Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Señalado de la real mano de S. M.—En Zaragoza á 28 de Abril de 1828.—A don Luis Lopez Ballesteros.

»Lo comunico á V. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1828.—Luis Lopez Ballesteros.»

Tomamos del **ECO DEL COMERCIO** las siguientes líneas.

»Repetidas veces hemos hablado de la necesidad urgentísima de proveer á la seguridad de los caminos, tanto mas urgente cuanto mas se va extendiendo el gus'o á viajar y cuanto por fortuna mas rápidamente se van desarrollando los medios materiales de comunicacion.

»Hemos hablado hace pocos dias con encomio del celo y de la actividad pasmosa con que las diferentes empresas de diligencias despliegan todos los recursos que el estado del pais las ofrece para estender las líneas en que se viage con la rapidez, comodidad y baratura que se usan en los paises mas adelantados, y con la constancia recomendable con que venciendo mil obstáculos han logrado cruzar la península en todas direcciones con sus carruajes, facilitando el recorrer las mayores distancias á las personas menos acomodadas.

»Todo esto es admirable y comprueba el deseo que hay de progreso y los grandes elementos que para satisfacerle contiene este pueblo azotado por tan prolijas calamidades y comprimido por largo número de años de despotismo y monopolio.

»Pero falta una sola cosa para que no sean estériles tan buenos esfuerzos y para que nuestra calamitada nacion pueda presentar á los estrangeros que se van apresurando á visitar sus hermosas campiñas y sus notables monumentos el verdadero aspecto de la cultura de un pueblo que con razon reclama el distinguido lugar que bajo todos aspectos debe darle la civilizada Europa. Falta la completa seguridad para entregarse los viajeros con su persona y sus bienes muebles á las incomodidades que por muy bien que se viage son propias del oficio de caminar en todos los paises; pues aunque es de admirar el ver la seguridad que en general ofrecen los caminos despues de 30 años de guerra yadállica, que nos han dejado tanta gente baldía efecto tambien del mal gobierno y de la falta de buena educacion para el pueblo, no dejan de ocurrir algunos asaltos y robos, que si bien son pocos, basta para que se mantenga vivo el recelo de esponerse á ellos para retraer á los tímidos que no tengan absoluta precision de viajar y para que los estrangeros mal-dicientes tengan siempre un pretexto para seguir pro-palando la voz de que este es un pais de beduinos en el cual siempre hay que vivir con el testamento hecho y con el alma bien dispuesta.

»Nos ha recordado este asunto la noticia dada por un periódico de que uno de estos últimos dias ha sido robado el correo general á corta distancia de Madrid, de donde acababa de partir, y el hecho constante de haber sido asaltada una de las últimas diligencias que venian de Sevilla, cuyos viajeros han sido despojados de un valor algo considerable en dinero, alhajas y ropas.»

## SENADO.

### Senon del dia 14.

Se acordó pasase á una comision especial la consulta elevada por la diputacion provincial de Avila, preguntando si en atencion á la ausencia del senador don Francisco Narvaez, procedia á nuevas elecciones. Algunos senadores de la minoría protestaron contra el dictámen, como favorable á una petition que contradice las prácticas constitucionales; pues el señor Narvaez no es senador de Avila sino de la nacion, y ad mas la diputacion no lleva la voz de la provincia en semejantes negocios. Continuó el debate sobre la ley de ayuntamientos.

## CONGRESO.

### Item del 14.

Cada dia va siéndonos mas difícil presentar la fisonomía de las sesiones habidas en los cuerpos colegisladores. Aquellos debates han perdido ya su carácter parlamentario; allí, especialmente en el Congreso, no hay gravedad en las discusiones, ni precision en las dilucidacion de las materias, ni unidad, ni formas. Cuestiones impertinentes, suscitadas por el amor propio, rencillas personales, estravagancias, sandeces; tal es el triste y desagradable espectáculo que con sobrada frecuencia nos ofrece el parlamento. El reglamento no prospera, algunos oradores hablan como y cuando les conviene; la debilidad del presidente es la ley que rige en el Congreso.

Presentáronse en esta sesion varios proyectos, y al apoyar uno de ellos, y sin venir á cuento, el señor Lopez que siempre se va derecho á la personalidad, zahirió la conducta del señor Osea, comparándola con el fervor revolucionario que llevó á la junta de Alcira. No tenia derecho para hablar el señor Osea, concediósele sin embargo el Congreso; es decir, le concedió el derecho de desvergonzarse con el señor Lopez, como este se habia desvergonzado con S. S., y acabó al tribuno su micado

durante el pronunciamiento, y haber andado retraido y oculto aquellos dias. Replicó el orador alicantino que apenas difundida por España la nueva de la revolucion de Setiembre vino diligente á Madrid en busca del „caldoso“ ó de la „victoria.“ Todos quisieron hablar con empeño sobre punto tan vital al pais. La pluma se nos cae de la mano de asco....

En seguida el señor Alonso (D. J. B.) formalizó una interpelacion con motivo de haber encausado el gobierno á varios nacionales de Getafe á consecuencia de haber representado en términos duros y descompuestos contra el promotor fiscal de aquel partido; así es como acostumbran á representar los progresistas. Respondió el señor Alonso que el negocio pendia de los tribunales.

Entrándose en el asunto relativo á la pagaduría de estado, el señor conde de las Navas, que aspira á conservar esta oficina, lanzó varias inejctivas á la mayoría de la comision. Quiso contestar el señor Pita, y habló efectivamente algo; mas no se le permitió continuar, lamentándose S. S. de la injusticia con que le trata el presidente, y concluyendo por decir, que pues se le imponia silencio, era prueba de que se temian sus palabras.

Con ánimo de rectificar usó de la palabra el señor Burriel leyendo el decreto, de 29 de Mayo de 1841 sobre centralizacion, por el que se demuestra la inconsecuencia y grosera contradiccion en que ha incurrido el actual ministerio, pidiendo la conservacion de la pagaduría de estado. Mientras leía el señor Burriel este y algun otro documento, cruzábase de banco á banco espresiones picantes y sarcasmos, por medio de los cuales trataban de justificarse los adversarios en aquella cuestion. De vez en cuando el señor Fontan reclamaba el orden con voz enérgica y sonora, á fin de proteger en su derecho al orador.

El señor Gonzalez quedó con el uso de la palabra

## NOTICIAS DEL REINO.

### HOSTALRICH 10 de Mayo.

Hoy han estado en san Félix de Buixelleu Felip y 34 de los suyos, cuya pista saguian varias partidas de tropa. Internáronse aquellos en un bosque donde estuvieron contemplando durante todo el dia como la tropa se fatigaba inutilmente en su persecucion bien lejos de imaginar cuan cerca se hallaba de la canalla. Al anochechar emprendieron los bandidos la marcha sin que hasta ahora sepamos el rumbo que siguieron.

### GERONA 11

Los cabecillas Gironella y Casademunt pasaron ayer por la mañana cerca del pueblo de Canet de Adri, en direccion á la montaña.

### MADRID 18 de Mayo.

Leemos en la Ley de Barcelona del dia 14 el siguiente apunte relativo á la ausencia de Terradas.

Parece que en virtud del dictámen dado por el fiscal de S. M. en la causa del señor Terradas, el dia 8 se mandó prender á este en su casa de Figueras, en donde se dijo al alguacil encargado de su captura, que se hallaba ausente desde el dia 5 por haber tenido que acudir á una cantera de su propiedad contigua á la frontera.

Vambien se dice que el mismo ha escrito á uno de sus amigos de Barcelona que una indisposicion no le permite volver á esta tan pronto como lo tenia pensado.

—Nos han informado que los cabecillas Gironella y Casademunt con 50 latro-facciosos, y entre ellos un fraile capuchino que lleva una bandera blanca con una cruz encarnada á un lado, y al otro un crucifijo, entraron de Francia el dia 7 por la tarde de la Muga, pasando por los pueblos de Moya, Serriñá y Uzall pernctando en Montiró dando la orden en todos los pueblos de su tránsito para que hagan el jubileo.

## Correspondencia.

### MADRID 18.

Las desavenencias de Olózaga y Lopez que habian puesto tristes á todos los enemigos del ministerio, parece que se han terminado á pesar de las tretas de que se han valido ciertas personas para sacar partido de ellas y envenenarlas. Tiene desgracia cierto ministro; su enfermedad ha dado lugar á que C. . . . que es su sombra, se le pegue de lo lindo con su cara de pasqua y con su aire de novicio. Ya, ya es pájaro de cuenta el buero del andaluz. Supónganse ustedes que ha hecho caer al otro en sus propias redes.

Como no me falta nunca quien me dé el Santo de todo lo que ocurre, he sabido que antes de que se pensara en serio (como ahora se piensa) en concluir esta legislatura á escape, trataron de separar á los dos gefes de la oposicion, haciendo entender á Olózaga que las salidas destempladas de Lopez podrian ser causa de que se terminara de pri-

sa y corriendo la legislatura y quien sabe si habia prorogacion y hasta disolucion. . . . pues en este pácaro mundo no puede decir nadie de este agua no beberé. El caso era que con estas insinuaciones, y sobre todo con la de que Lopez queria ser el mandon y aparecer el gefe de los enemigos del ministerio, se trataba de picar el amor propio del ministerio y hacer que condenase la precipitacion de su rival. Al mismo tiempo no faltaba quien zumbára al oido de Lopez que Olózaga queria cargarse con el santo y la limosna, que aunque llegarán á echar abajo al ministerio se calzaria el otro con la prebenda y Lopez y sus paniaguados habrian servido de andamio á un hombre que se bañaba en agua rosada porque no habia contribuido al glorioso. Así las cosas, ya habia tela para hacer saltar á hombres menos impetuosos que Lopez y menospreciados que su rival.

Pero C. . . . que no le gustaban mucho esas gresecas veia que se llevaba el diablo su trabajo de muchos meses si el asunto llegaba á encausarse. No sé yo si ustedes saben que Lopez es poco amigo de visitas y que solo va al Congreso y al café de los dos Amigos por la noche; pero que Olózaga y C. . . . se visitan á menudo y nunca van al café. C. . . . habló á Lopez en el Congreso y quedaron en que este último iria á su casa para tratar de no sé que asuntos. Lo cierto es que sin saber como se encontraron Lopez y Olózaga juntos en ella. Lo que allí se trató yo no lo sé; pero lo que si puedo asegurar á ustedes que desde ayer que pasó el lance ya las cosas han tomado otro aspecto, y se han decidido á alargar la cuestion de los presupuestos y á batir en brecha al ministerio sobre todo en el presupuesto de la Guerra, porque dicen á una voz todos los de la oposicion y el ministerio quiere mandarnos á nuestras „casas muy pronto y es preciso antes hacer un es„fuerzo.“ De modo que la astucia de los ministeriales le ha salido mal, porque ha unido á los dos rivales y les ha hecho escoger el presupuesto con preferencia á todas las demas cuestiones por campo de batalla. De este modo si salen mal dadas aunque no gauen van á dejar cuando se cierren las Cortes una infinidad de obstáculos al ministerio, y tienen buena cosecha de cargos por precision para fines de año cuando empiece la otra legislatura.

Sobre el asunto de los algodones nada nuevo puedo decir á ustedes, pues nada ha ocurrido despues de la entrevista que tuvieron Marliani y Sanchez Silva con el regente sobre el asunto. Ambos están muy satisfechos segun he sabido de boca de Marliani; por lo se lo dije con toda franqueza. No lastenga usted todas consigo, pues aunque el regente diga que está inclinado es muy regular que no se conforme el ministerio con nada por ahora y se siga adelante el propósito de aplazar la resolucion de la cuestion.

## TREMENDIDO.

San Fernando 21 de Mayo de 1842.

### ARTICULO NECROLOGICO.

El dia 16 del corriente fué para este pueblo un dia de llanto y congoja general, desde que en su tarde principiá á correr la infausta noticia de la prematura muerte de don José Gomez, nuestro idolatrado amigo, á consecuencia de una apoplejia fulminante que le acometió poco despues de su llegada á la villa de Chiclana, donde habia ido con su virtuosa esposa á disfrutar de las fiestas allí preparadas para solemnizar la inauguracion del puente de barcas que ha tomado el título del serenísimo señor duque de la Victoria.

Todo el vecindario discurría con tristado por las calles y plazas públicas de la ciudad, procurando informarse de la certeza de tan fatal noticia, que no queria creer porque pocos instantes antes le habia visto hablando amigablemente con diversos milicianos dentro de la poblacion, y despues fuera en la formacion del accésito.

Todos decian á una sola voz: que desgracia! que fatalidad! que pérdida tan irreparable! desgraciada esposa! infortunado hijo! ya han conseguido sus crueles adversarios deshacerse de la persona que mas les atormentaba! miserables émulos! su disposicion y actividad ponian bien en descubierto la ineptitud é incapacidad de sus antagonistas! hasta su sombra los perseguia mostrándoles su torpeza y su miseria! así será cierto su fallecimiento! es verdad que quedé insultado? (preguntaban unos y otros á sus parientes y demas personas que regresaban de Chiclana); le vió usted á su salida? preguntó usted por su estado á los facultativos que le asistían? decian otros. . . .

Pero bien pronto quedó confirmada tan dolorosa nueva, quedando traspasados de dolor todos los corazones, esperando á que á la mañana siguiente les fuese presentada con exactitud la relacion de tamaño acontecimiento, haciéndoles perder el desasosiego y la agitacion que se veian retraidos en todos los semblantes.

En efecto, en ella desde muy temprano vieron por una lamentable fatalidad desvanecidas y asipadas todas las dudas é incertidumbre. Todo el pueblo de San Fernando desde las primeras horas de aquella mañana se digna consternado y aflijido al Puente de Suazo por donde

se había asegurado con la rapidez del rayo, que en breves instantes no tardaría en entrar. Ya muchos de sus vecinos habían visto llegar antes á su infortunada é inconsolable esposa, cuya sola vista enternecía y despedazaba todos los corazones sensibles que no fuesen de mármol ó de estuco.

A poco rato, y después de haber entrado las milicias nacionales del Puerto de Santa María, Cádiz y Rota, precedidas del señor comandante general de la provincia, precedido también su entrada fúnebre el batallón de San Fernando, concurriendo en medio del cuadrilongo en que venía formado, y que cerraba por su frente y retaguardia la compañía de artillería de la misma milicia, al malogrado don José Gomez, en los hombros de cuatro gastadores, con su música á la cabeza en el mismo centro, acompañando á la bandera, á quien seguían algunos dolientes detras de la caja mortuoria.

Es inexplicable el profundo silencio y la amarga tristeza que reinó en tan numerosa concurrencia por todo el tránsito (distinguiéndose muy particularmente el bello sexo enternecido, con cuyas simpatías Gomez en general contaba) la que acompañó el cadáver hasta su misma casa, á donde fué conducido por la brillante compañía de cazadores á que pertenecía el desgraciado, permaneciendo allí de guardia á su puerta hasta la tarde.

Las cuatro y media de la misma ya se hallaba enteramente poblada é intransitable toda la plaza de la Constitución, donde vivía el difunto, en cuyo punto se encontraba además de la compañía de cazadores, otra de la brigada de artillería de marina, con que su comandante principal don Marcelino Duenas se dignó honrar el mérito singular y las virtudes cívicas del que era capitán honorario del mismo cuerpo, y en cierta época desgraciada su compañero de infortunio por restaurar la libertad.

En este estado y llegada la cruz de la parroquia Castrense, la milicia nacional de todas armas formando calle y en hileras por toda la carrera hasta dicha parroquia, recibió en su centro el cadáver y todo el inmenso cortejo que se componía de la población en general y á quien seguía la música y las dos compañías indicadas.

Muchas lágrimas vimos brotar abundantemente de los ojos de sus amigos, y aun de los de sus mismos adversarios, á quienes no ha podido menos de producir esta desventura una impresión profunda, y en la que no han tenido ellos la menor parte; porque la naturaleza del hombre, aun la del ser mas privilegiado, no es de bronce ó hierro para poder resistir insensiblemente tantas vicisitudes, tantas persecuciones, tantos confinamientos, tantos desengaños, en fin, como Gomez habia recibido de los que algun dia se llamaban sus "asociados" y amigos.

Concluido el oficio de difuntos, durante el cual rodeaban el catafalco individuos de todas las clases de la Milicia (con especialidad de la de sargentos que lo solicitó con un ardiente deseo) se dirigió la misma comitiva y en los propios términos por toda la calle de la Constitución (antes Real) hacia el cementerio rural, donde fué depositado por precaucion el cuerpo en la capilla hasta el siguiente dia, en que se le dió sepultura.

Janas hemos presenciado un entierro mas suntuoso por la muchedumbre que por todas partes se agolpaba á ver á quien amaba estrañablemente, ni en el que el pueblo haya tomado una parte mas activa y sentimental al tributar sus últimos homenajes: solo presenciándolo podia formarse una cabal idea de la pasión con que era querido el malaventurado Gomez, y el desatino y estremo que tenían por él todos los milicianos: baste decir, que la compañía de cazadores le amortajó, le colocó todas sus condecoraciones, le llenó de arrebol, de modo que parecia estar vivo, le puso el morrion ó chascó que tantas veces usó como gefe de la Milicia, quitándole el de dos picos que decian no le pegaba; y le abrazaron muchos enteramente conmovidos, hechos un mar de lágrimas, diciendole cosas que demostraban bien claramente el delirio con que le miraban, y el sentimiento que les albergaba en aquel lance.

Gózate pues, ó Gomez, en la mansion de los justos, donde el Dios de bondad y misericordia premia con prodigalidad á los que son perseguidos en la tierra por los hombres, siempre ingratos, siempre inconstantes, siempre injustos, en recompensa de sus buenas acciones y virtudes. Bien ha hecho el árbitro de nuestra existencia en disponer de tí y llevarte á mejor vida, por mas falta que hagas á tu familia y á nosotros, arrancándote de una sociedad desmoralizada y prostituida á abominables y visibiles farsas, compuesta por lo comun de hombres adúlteros ó ambiciosos. Tus amigos verdaderos han procurado honrarte hasta la tumba, llevando mas allá de ella sus recuerdos y su aprecio.

El cielo consuele á tu afligida esposa, y acoga bajo su protección á tu jóven hijo. SEATE LA TIERPA LLEVE.

## CADIZ 23 DE MAYO.

Nos dice el *Defensor del Pueblo* en su número de ayer que la impunidad de *Breba* (nada exagerada en los anónimos que extractamos antes de ayer) tiene una fecha muy antigua. En prueba de ello nos cita un hecho. Segun parece viendose *Breba* perseguido por don Juan Fariña, alcalde primero de Chiclana tuvo la osadía de presentarse en la casa de este último á hora en que no estaba en ella y de amenazar á su señora con que iba a matar á su marido.

Podemos asegurar al *Defensor del Pueblo* que

ignorabamos ese hecho, y que no habiamos oido hablar de *Breba* hasta estos últimos tiempos. Pero de todos modos estamos muy lejos de retirar una sola de las palabras que habiamos escrito. Si en tiempo del partido moderado habia esa impunidad, responsables eran del mismo modo que las de ahora las autoridades de entonces.

Pero como dice muy bien nuestro colega lo que en otra época haya sucedido no puede disculpar, no asi como quiera á la policia, sino á todas las autoridades á quienes están encomendados el gobierno de los pueblos y la vida y seguridad de las personas y de los bienes, empezando desde el señor gefe político y concluyendo por el último alguacil.

Escrito el párrafo anterior han venido á asegurarnos personas muy respetables que en efecto á principios del año de 1839 habia aparecido por estas cercanias el facineroso *Breba*; pero que merced á la activa persecucion de las autoridades de entonces no permaneció mucho tiempo. Desapareció sin que nadie hubiese vuelto á oír á hablar de él hasta los dias de Setiembre de 1840, desde cuyo tiempo hasta ahora ha vivido y continuado en esta provincia exigiendo sus tributos.

Es, pues, muy posible que las personas que refirieron á los redactores del *Defensor del Pueblo* el hecho que nos cita ocurrido con el alcalde de Chiclana estuviesen bien informadas. Nos lisonjeamos de que nuestro colega hará justicia á nuestra sinceridad, y confesará que las autoridades de entonces cumplieron con su deber. Deseamos muy pronto poder repetir lo mismo de las actuales.

Nada tiene de estraño que *Breba* escogiese para volver á esta provincia ó para salir de su retiro los dias del pronunciamiento de Setiembre, porque esas épocas de trastornos y de conmociones políticas son las mas á propósito para que los criminales puedan impunemente ejercitar sus maldades. Desquiciado el orden político, insegura y precaria toda autoridad no puede atender al cumplimiento de sus deberes, y los poderes que la revolucion crea barto tienen que pensar y que hacer con llevar la revolucion adelante para que puedan dedicarse á hacer la policia, ó á exigir de sus subalternos el cumplimiento de sus deberes.

Insertamos á continuación una carta que se han servido remitirnos los señores alcaldes constitucionales del ayuntamiento de San Fernando relativa á lo que en uno de nuestros números anteriores dijimos con motivo de varios anónimos que nos habian enviado.

Esta carta consta de tres partes: en la primera nos afirman los señores alcaldes constitucionales don Salvador Antonio Alberni y don José Maria Warleta que tienen tomadas cuantas medidas les ha dictado su celo y actividad para conseguir la captura del facineroso *Breba*; en la segunda nos aseguran bajo su firma y responsabilidad que son falsas cuantas suposiciones se hayan hecho sobre la influencia que aquel criminal pudo tener en las elecciones de ayuntamientos; y en la tercera se quejan amargamente de los que quedaron vencidos en aquellas elecciones, á quienes, segun parece, atribuyen los anónimos de que hemos hablado.

En cuanto á la primera de estas tres partes solo tenemos que contestar que respetamos la reserva de la autoridad con respecto á las disposiciones tomadas para conseguir la captura del facineroso *Breba*. En cuanto á la segunda diremos que á pesar de haber recibido los anónimos dos ó tres dias antes de que los publicáramos no habiamos querido dar crédito á lo que en ellos se decia por parecernos inverosímil á fuerza de probar demasiado en contra del modo como se hicieron las elecciones, y que hubiesemos despreciado estos como todos los demas anónimos á no haber leído en el *Defensor del Pueblo* las líneas que copiamos en nuestro artículo. Hoy el mismo periódico vuelve á afirmarse en su aserto, y aun dice mas que nada se exagera en los anónimos que extractamos.

Sobre la tercera y última parte aseguramos á los señores alcaldes que ignoramos por completo si el partido progresista que quedó vencido en las elecciones es ó no autor de esas cartas sin firma. Si tal fuera, y sobre todo siendo falsos los hechos creemos muy justa la indignacion de los señores articulistas, y de todos modos confesamos con franqueza que tenemos esos medios por indecorosos y por indignos de todo hombre ó de todo partido político que se estime en algo.

Ahora solo nos resta insertar la carta. Héla aqui.

SAN FERNANDO 22 de Mayo de 1842.  
»Sres. editores del *Globo*.—Las autoridades lo-

cales de la ciudad de San Fernando, han leído con la mayor indignacion cuanto ustedes indican en su periódico del dia de ayer, refiriéndose á un despreciable articulista anónimo, y ha insinuado antes el *Defensor del Pueblo*, acerca de la parte que en ellos á ambos les han afirmado tomó *Breba* en sus últimas elecciones municipales.

»Los alcaldes constitucionales de esta ciudad aseguran á ustedes tienen tomadas cuantas medidas les ha dictado su celo y actividad para realizar la captura de dicho bandido, á quien vigilan muy de cerca, sin que les sea posible revelar cuales sean estas, y cuya reserva apreciarán ustedes dándole su justo valor; asegurándoles tambien, bajo su firma y responsabilidad, que son falsas de todo punto cuantas suposiciones se hayan hecho, ó puedan hacerse en lo sucesivo, relativamente á la pretendida influencia que pudo tener dicho criminal en las indicadas elecciones.

»Por consecuencia, las autoridades que suscriben, demasado celosas de su honor y acrisolada reputacion, se ven precisadas á declarar públicamente, por medio de la imprenta, que *mienten y mienten* á sabiendas y villanamente, los impostores y calumniadores que tal suponen; no prestándose estos á confesar, aunque lo conocen, de que la derrota vergonzosa que sufrieron en aquellas elecciones de ayuntamiento fué efecto solo de su impotencia é impopularidad.—Somos con la mayor consideracion sus atentos y seguros servidores Q. B. SS. RM.—Salvador Antonio Alberni.—José Maria Warleta.»

Aun antes de haber podido leer el *Defensor* del mismo dia dijimos en nuestro número de ayer que supuesto que ni el alcalde de Chiclana ni el ayuntamiento, ni la diputacion de la provincia decian nada en defensa propia, y mediante á que la de de los periódicos de su partido era tan tibia que parecia una confesion dabamos por terminado este punto y por convicctos asi á la diputacion como al ayuntamiento y al alcalde.

Hoy que el *Defensor del Pueblo* conviene con nosotros en cuanto hemos escrito con respecto á este asunto, solo nos resta reconocer públicamente, como reconocemos, la buena fe y la lealtad de nuestro colega. A nuestra vez le preguntamos ¿que mas puede desear?

Una palabra mas: si nuestro colega nos hubiese preguntado que pensabamos de las faltas que hayan podido cometer nuestros amigos políticos cuando estaban en el poder les hubiesemos contestado con toda franqueza que no los defenderíamos de ciertos cargos que con razon se les pueden hacer, y que los censurariamos siempre que para ello encontrásemos motivo justo, y lo haríamos asi como no hemos querido aprovecharnos de la enorme falta del alcalde de Chiclana que atribuia á miras políticas los deplorables acontecimientos de que tanto se ha hablado ya.

No hace mucho que el *Defensor del Pueblo* nos dijo que no quedarían impunes las personas responsables de los acontecimientos de Chiclana, y de las victimas que á consecuencia de ellos fueron sacrificadas; hoy nos asegura que está satisfecho de las medidas que la autoridad ha tomado, y nos lisonjea con que pronto veremos sus felices resultados. Dejamos para entonces el decir lo que pensemos.

En estremo sentimos no haber logrado convencer al *Defensor* de la verdad de lo que dijimos con respecto á la empresa de la sal: cuando nuestro colega tenga por conveniente decirnos sus razones haremos lo posible por responderle.

Acabamos de oír por segunda vez la lindísima ópera de don Hilarión Eslaba *Las treguas de Tulemáida*: el público le ha aplaudido con entusiasmo; pero muy especialmente el final del acto primero que á nuestro entender es la mejor pieza de la particion. Hoy es el dia destinado para el beneficio del autor, que fue coronado ayer noche, y nosotros creemos que el público acudirá gustoso á dar una nueva prueba de la estimacion con que mira al verdadero mérito. Hay en este dia dos novedades, la primera un aria que cantará el señor Polonini compuesta por el autor de la ópera, y una obertura tambien del señor Eslaba.

Por el paquete de vapor ingles llegado ayer tarde hemos recibido periódicos ingleses que alcanzan hasta el 18, cuyas noticias mas interesantes publicaremos en nuestro número inmediato.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

**Servicio para hoy**—Gefe de dia: D. José Ma-  
theu, mayor del tercer batallon de M. Nacional.  
Parada: los cuerpacion de la guarnicion con la Mili-  
cia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el  
provincial de Ecija.

La Aparicion de Santiago, apóstol.  
El Jubileo está en la iglesia de Santiago.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	12½ S. 0.	29,83.	NE.	Celages.
Al mediodía.	16½ S. 0.	29,90.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	14 S. 0.	29,92.	O.	Clara.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 4 y 51 minutos de la mañana.  
Se pone á las 7 y 9 minutos de la tarde.

**MARHAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 1 y 57 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 8 y 7 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 2 y 17 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 8 y 27 min. de la noche.

**CADIZ 22 DE MAYO.**

Bautismos..... 4  
Casamientos..... 0

**Defunciones.**

Hombres..... 6  
Mujeres..... 1  
Niños..... 1  
Niñas..... 1

Total..... 8

**Parte mercantil.**

**FONDOS ESPAÑOLES EN LONDRES EL DIA 14 DEL  
CORRIENTE.**

Deuda activa..... 23 1/4 á 23 5/8  
pasiva..... 45/8 á 47/8  
3 p<sup>tes</sup> nuevos.... 22 7/8 á 23 1/8

**Bolsa de Madrid del dia 18.**

Títulos al 3 por ciento á fecha, á 22 1/8;  
una operacion..... 2.000.000  
Id. id. al contado á 26 3/4: dos operaciones 1.000.000  
Id. al 5 id. á fecha, de 26 1/8 á 26 1/2:  
treinta operaciones..... 20.200.000  
Id. id. á 1/2 prima, de 27 á 26 3/8: sie-  
te operaciones..... 4.800.000  
Id. id. al contado, de 22 á 26 1/8:  
una operacion..... 1.000.000

**Precio de los granos en Sevilla el dia 20 del cor-  
riente.**

Trigo de..... 38 á 55  
Cebada..... 27 á 31  
Idem del aceite el dia 19.

**Aceto de la arrieria..... de 39 1/2 á 40 1/2 rs.**

**CADIZ 23 DE MAYO.—Precios de trigos.**

De Castilla abordo... fanega de 44 á 46 rs.  
De Sevilla.. id..... á 57  
De Jerez en tierra..... á 46  
De Estremadura en id..... á 60  
De Castilla en id..... á 58  
Del obispado y Tremés id... de 54 á 56  
Cebada..... id.. de 32 á 38  
Maiz..... id.. á 48

**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.**

Bergantin español Iberia, don Cipriano de Ara-  
na, de Bilbao en 10 dias con trigo, á don Pedro No-  
lasco de Soto.

Quechemarin idem san José, don Juan José de  
Echevarri, de idem en once con idem, á don Pedro  
del Corral y Puente.

Fragata rusa Ydohcten, cap. Olos P. Liend,  
de Glowcester en once en lastre á La Cave Echeco-  
par.

Vapor paquete ingle Liverpool, c. W. Symons,  
de Londres y Lisboa en 29 horas con correspondencia  
y mercaneias, á don Pedro Zulueta y compañía.

Bergantin-polacra español Maria, D. Francisco  
las, de Buenos-Ayres en 83 con cueros y lana.

Bergantin-goleta idem Diligente, don Juan Gon-  
zalez Cepeda, de Puerto Rico en 31 con azúcar, ca-  
fé ect. á Mendaro y hermano.

Bergantin goleta idem Hortelano, don Antonio  
Somoza, del Carril en 8 con huevos y otros efectos,  
á don Manuel Docavo y Casal.

Bergantingoleta idem Esperanza, don Pedro Gar-  
cia Brabo, de idem en 7 con idem, á don Agustín  
Rodríguez,

Bergantin ingles Eleonore, cap. A. Mackenrot,  
de Guernsey en 7 en lastre, á don Juan Pablo Gomez.

Bergantin goleta ingles Penelope, cap. F. Le-  
Geyt; de Jersey en 10 en lastre, á don Juan Pablo  
Gomez.

**Buques que estan a la carga.**

**Para Amsterdam y Roter-  
dam.**

Saldrá sin falta para fines de este mes la goleta bo-  
landesa EENDIAGT, su capitan Van-Limmen, tiene  
casi toda su carga lista y admite la restante hasta su  
completo. La despacha los señores Paul hermanos, ca-  
lle de Juan de Andas, núm. 142.

**Para Veracruz con escala en  
la Habana, solo para dejar  
pasajeros.**

La fragata española PRECIOSA VERACRUZA-  
NA, su capitan D. Manuel Mateu, solo puede admitir  
un pequeño resto de carga para el primer punto, y algu-  
nos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato  
que tiene de costumbre.—Se despacha por D. Miguel  
A. Garcia, calle Nueva, número 37.

**Para Puerto Rico y la Ha-  
bana.**

La famosa y muy acreditada fragata paquete es-  
pañola Leonitina, su capitan don Gabriel  
Perez, saldrá á la posible brevedad; para ambos  
puntos admite carga y pasajeros, para los que tiene  
sobresalientes comodidades en sus dos hermosas cá-  
maras alta y baja, y se les asegura un esmerado trato  
como tiene acreditado.—Lo despacha D. José Ma-  
ría Pastor, Alameda, número 84.

**Para San Vicente de la Bar-  
queta y Santander.**

El muy acreditado y velero místico español nombrado  
NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED, su capitan  
don Manuel Reyes, saldrá permitiéndolo el tiempo, del  
25 al 30 del corriente mes; admite para dichos destino  
carga y pasajeros á los que ofrece el trato siguiente: al-  
morzo, comida y cena con su vino correspondiente y por  
separado para la mañana, café ó aguardiente al que lo  
quiera; se previene que si alguno se pudiese enfermo y  
necesitase de dieta se llevará lo suficiente para suminis-  
trarlo; ofrece además la esmerada asistencia que tiene  
acreditada en sus anteriores viajes.

Precio de pasaje: en proa 16 pesos fuertes.—En  
cámara será convencional con dicho capitan ó su consignata-  
rio. A cada pasajero se le permite por equipage 4 ar-  
roba de peso, pagando por cada una de las que exceda al  
respecto de 5 rs. arroba.

Se despacha por don Manuel Fernandez, calle de Juna  
de Andas número 162.

**Para suances y la Requeja-  
da.**

El lugre español nombrado SAN BUENAVENT-  
URA, su capitan don Pedro de Benteria, admite  
parte de carga y pasajeros; saldrá á la mayor brevedad.  
Lo despacha don José Antonio Riculfi, calle Ancha, nú-  
mero 135.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto**

De Cadiz. Del Puerto.

**Lunes 23.**

9 1/2 de la mañana. | 8 1/2 de la mañana.  
12 1/2 de idem. | 11 de idem.  
3 de la tarde. | 1 1/2 de la tarde.

**Martes 24.**

10 1/2 de la mañana. | 9 de la mañana.  
1 1/2 de la tarde. | 12 de idem.  
3 1/2 de idem. | 2 1/2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

**Vapor a Puerto-Real todos  
los Sabados, Domingos  
y Lunes.**

De Cádiz. De Puerto-Real.

**Domingo.**

11 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana.  
6 1/2 de la tarde. | 5 1/2 de la tarde.

**Lunes.**

8 de la mañana. | 6 1/2 de la mañana.  
 | 9 1/2 de idem.

Precio: 5 reales sin distincion.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Ser-  
lla el Miercoles 25 del corriente á las 11 de la mañana.

**ANUNCIOS.**

**se acaban de recibir na  
obras siguientes.**

**PASADO Y PORVENIR DEL PUE-  
BLO**, por Lamennais. Conocido es el autor de tantas  
obras religiosas que abjurando de una gran parte de sus  
antiguas creencias, defendiendo ahora los derechos de los  
pueblos con tanto fervor como antes defendiera los de la  
papas. Este libro merece ser conocido como la espionia  
mas elocuente del sistema democrático y revolucionario,  
ya se mire como un anuncio del porvenir, ó ya como el  
delirio de un sacerdote apóstata, es seguro que la obra  
está escrita con talento. Véase á 7 rvs.

**AVENTURAS DE ZAPAQUILDA**,  
desgracias de una gata, juguete ingenioso y divertido,  
á 9 rs.

**NAPOLEON**, poema por don Juan Garate,  
mil. 9 rs.

**CUENTOS FANTASTICOS**, originales en  
verso, del género de los de HOFFMAN, por C. Noddy,  
Dumas etc., 7 rs.

**POESIAS** de doña Gertrudis Gomez de A-  
laneda, con un prólogo de don J. Nicasio Gallego, 13  
rs.

**EL TEMPLO DE AMMON** ó los Pitagó-  
cos; novela literaria extractada de las memorias y viajes  
de un emigrado, por don Diego Gonzalez Alonso, 11.

**PETRITA** novela de Balzac, 9.

**ANGELICA** idem por Ana Maria, 2 tomos, 14.

**EL HOMBRE DE LOS TRES CAJOS**.

NES, novela por Paul de Kock, 3 tomos, 21.

**MARQUES DE SURVILLE**, 2 tomos, 14.

**ALLAN CAMERON**, por Walter Scott, 3  
tomos, 21.

Se venden en Cádiz: Despacho del Globo calle de la  
Verónica, número 168 y de la Revista calle del Camino,  
número 84.—Jerez, Gonzalez.—Puerto, Valderrama,  
San Fernando, Diaz.—Sanlúcar, Gurría.—Medi-  
Rosso.

**Instruccion de letra inglesa**

**partida doble y cambios, nu-  
mero de Capuchinos, numero  
17, frente a la de Mateo de  
Alba.**

El profesor tiene el honor de prevenir que han pa-  
cuido seis señores del número que se hace cargo por  
la hermosa letra en dos meses por el último método de  
Londres que solo se instruye en este establecimiento por  
el mismo orden que Mr Ipens en Paris; y la tra-  
duría de libros en otros dos meses con las ventajas que  
están acreditadas desde su llegada de Madrid.

Los señores que gusten pasar á ver los grandes  
lentos por tan util sistema, señalar la hora que mas  
acomode para leccion, y enterarse de los demas particu-  
lares el profesor estará pronto desde las 7 hasta las 12  
por la mañana y de 2 á 7 por la tarde.

**Vacuna gratuita.**

La academia nacional de medicina y cirugía la admi-  
nistrará el 23 del corriente á las cinco de la tarde en el  
local situado en el primer patio del ex-convento de San  
Francisco.—Se previene á los que conduzcan niños que  
han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivos  
alcaldías de barrio.

**Teatro del Balon.**

Esta tarde á las cinco y media la comedia ma-  
va en tres actos, de don Isidoro Gil—*Un Serrano  
familia*—Un primoroso intermedio de baile—  
divertido sainete.

**Teatro Principal.**

Hoy Lunes 23 del corriente, se ejecutará la  
ópera en tres actos, del señor don Hilarión Estalós,  
llada.

**LASTREGUAS DE TOLEMAIDA.**

Editor responsable M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario.